

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN
ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.**

Sita en la Avenida Hidalgo número 400, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **07 de febrero** de 2025, siendo las **13:00 horas**, dio inicio la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, siendo convocados previamente sus miembros tal y como se estipula en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos, aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en virtud de lo anterior, se levanta la presente acta para su debida constancia y efectos legales conducentes.

En cumplimiento al artículo 110 terdecimos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, **David Mendoza Martínez**, Presidente de esta Comisión, agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, acto seguido procedió a tomar asistencia a las personas integrantes de la misma, de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

David Mendoza Martínez.

Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico.

Presente.

Salvador Alcázar Mendivil.

Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano.

Presente.

Rodrigo Solís García.

Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena.

Presente.

Alfonso Adrián García Sevilla.

Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional.

Presente.

Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez.

Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.

Presente.

Diego Enrique Martínez Garibay

Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos.

Presente.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 02/2025 de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada en febrero 07 del 2025.

Brenda Araceli Salazar Cruz. Presente.
Suplente del Titular de Administración e Innovación.

Abraham Ochoa Lazcano. Presente.
Suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad.

Lorena Torres Ramos. Presente.
Titular de la Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico.

Blanca Estela Valdéz Granado. Presente.
Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

Luis E. Anguiano. Presente.
Representante del Delegado de CANACO, Centro Histórico.

ACUERDO PUNTO 1.- Una vez pasada la lista de asistencia y, a efecto de manifestar la existencia del quórum para declarar legalmente instalada la presente sesión, en virtud de que se cuenta con la asistencia de **11 de 12** integrantes, con derecho a voz y voto, lo que representa la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, **por lo que se hace constar la existencia del quórum** requerido para considerar la presente **Segunda Sesión Ordinaria 02/2025**, legalmente instalada y por lo tanto, serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

De igual manera, dio cuenta de la presencia de los invitados especiales que, en esta ocasión, estuvieron presentes:

Ma. Luisa Vallejo González.
Invitada Especial, representante de la Secretaría General.

Yessenia Dueñas Quintor.
Invitada Especial, representante de la Secretaría General.

Edith Zuri Pineda Orozco.
Invitada Especial, representante de La Asociación de Empresarios del Centro Histórico de Guadalajara, A.C.

Se procede con el siguiente punto, presentación y en su caso, aprobación del orden del día, en voz del Presidente.

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de esta Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, procedió a dar lectura del Orden del Día, que se

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 02/2025 de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada en febrero 07 del 2025.

integró a la Convocatoria, misma que fue remitida con anticipación a los miembros de la Comisión, para quedar como sigue:

- I. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones previas:
 - a. Primera sesión extraordinaria, del 22 de noviembre de 2024.
 - b. Segunda sesión ordinaria, del 29 de noviembre de 2024.
- IV. Informe de la Comunicación recibida mediante el Oficio SG/EP/009/2025, Expo Venta Artesanal "Corazón de Artesano".
- V. Informe de la Comunicación recibida mediante el Oficio SG/EP/0028-01/2025, en alcance al mismo con Oficio EP/0028-23/2025; del "Festival GDLUZ".
- VI. Informe de la Comunicación recibida mediante el Oficio SG/EP/0134/2025, "483 aniversario de la ciudad, con instalación de banners de marca."
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente de esta Comisión, David Mendoza Martínez, solicita la votación para la aprobación del Orden del Día, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

ACUERDO PUNTO 2.- Se aprueba el Orden del Día en votación directa, por unanimidad de votos, por los miembros de esta Comisión que asisten a la **Segunda Sesión Ordinaria 02/2025** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, en los términos antes expuestos.

Continuando con el punto número III:

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PREVIAS:

El Presidente de esta Comisión Dictaminadora, procedió a desarrollar el tercer punto del Orden del Día, pasando a la lectura y en su caso, aprobación de las actas previas, correspondientes a:

- a. Primera Sesión Extraordinaria, del 22 de noviembre de 2024.
- b. Segunda sesión Ordinaria, del 29 de noviembre de 2024.

Por lo que pongo a su consideración la dispensa de las mismas, toda vez que estas fueron previamente circuladas para su revisión en la carpeta compartida.

Dicho lo anterior, pregunto a las y los integrantes de esta Comisión, si alguien desea hacer uso de la voz.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 02/2025 de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada en febrero 07 del 2025.

En este punto, sometemos a votación la dispensa de la lectura de las actas y la aprobación de su contenido, por lo que, de estar todas y todos de acuerdo les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 3.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueban las actas de las sesiones previas:

- a. Primera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2024.
- b. Segunda sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2024.

En los términos expuestos por los miembros de esta Comisión que asisten a la Segunda Sesión Ordinaria 02/2025 de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico.

Continuando con el punto número IV:

IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA:

Haciendo uso de la voz, David Mendoza Martínez, Presidente de la Comisión, informa a los miembros, respecto de la comunicación recibida, que a la letra dice lo siguiente:

Mediante oficio de la Secretaría General SG/EP/009/2025, para la realización del evento solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el cual solicitan la autorización para hacer su tradicional evento "Corazón de Artesano", en su edición número 22, para este 2025, el cual está proyectado a realizarse, con el montaje y desmontaje incluidos, del 10 al 30 de abril de este año, en la Explanada de la Plaza Liberación.

En este sentido, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, hace mención de las actividades comerciales se realizarán del 13 al 27 de abril, destacando que en pantalla, se puede apreciar la distribución propuesta.

Dentro de la carpa se instalarán 46 stands en la periferia interior de la carpa, al centro de la carpa se instalarán 4 pasillos de tipo isla con tablonés y sillas para los expositores, cuyos espacios albergarán hasta 244 artesanos, los cuales estarán divididos en 2 etapas para formar 2 grupos de 122 artesanos respectivamente, la distribución será de 40 stands perimetrales, 6 para stands muebleros y 76 para islas centrales.

Las actividades son venta y exhibición de artesanías de los siguientes productos: Barro, Cerámica, joyería en arte indígena, vidrio, textiles, madera y herrería.

En la información que fue circulada previamente para su consulta, se puede apreciar que se cuenta con los planes de contingencia y operativo para garantizar

la seguridad de los asistentes. Estamos en espera de los resolutivos por parte de las dependencias operativas.

“La propuesta a la Comisión es: Dictaminar la actividad comercial para 46 stands y 76 islas centrales ubicadas entre los pasillos y los stands perimetrales, destinados para la comercialización de sus productos artesanales, en las fechas y condiciones referidas en su solicitud.

Lo anterior bajo las siguientes salvedades:

1.- La presente autorización estará sujeta a contar con todos los requisitos que se impongan por parte de las áreas operativas y técnicas, a fin de salvaguardar la seguridad, el orden y que se cumpla con la regulación vigente.

2.- En caso de requerir apuntalamiento, el costo del mismo será por cuenta del organizador, y para las actividades comerciales se deberá realizar el pago de los derechos municipales de los expositores al personal de la Tesorería.”

Dicho lo anterior, pregunto a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz, Luis E. Anguiano, representante del Delegado de CANACO, Centro Histórico, comentó, como observación, la omisión de alimentos y bebidas, en la lista, inclusive de dulces típicos y otro tipo de alimentos, por lo que cuestiona, si serán incluidos en la lista o fueron excluidos.

Al respecto, David Mendoza Martínez, Presidente de la Comisión, manifestó que de acuerdo a la solicitud, no están incluidos en la lista, por lo que la autorización es solamente para los elementos plasmados en la solicitud.

Sobre el particular, Ma. Luisa Vallejo González, invitada especial, representante de la Secretaría General, expresó como comentario ilustrativo, normalmente los solicitantes como una organización del Gobierno del Estado, que avalan el tema de las artesanías, consideran artesanales esas bebidas, ya que, en el conocimiento práctico, ellos lo toman así, sin embargo y atendiendo el comentario, considera viable el que se haga una aclaración, donde se mencionan las bebidas.

Por consiguiente y en uso de la voz, Abraham Ochoa Lazcano, suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad, comenta que, para efecto de la solicitud, es decir, que si el proyecto que se está resolviendo el día de hoy, no lo estipula, se debe de considerar la autorización y el punto de acuerdo como viene descrito, si en la práctica, surge otro tema fuera de lo manifestado, será cuestión de inspección y vigilancia o de la dependencia competente, resolver, pero lo que estamos sometiendo a votación, es la propuesta que se les corrió en la solicitud que les hicieron llegar, el resto es práctico.

Derivado de lo anterior, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, en atención a los comentarios, agradeció las aclaraciones y destacó que si en la

experiencia se ha visto esto, ahora, lo importante es votar lo que viene considerado en la solicitud, lo correcto es que lo hagamos en base a la petición, ya si en la práctica, hay algo diferente, pediremos a la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, que haga la revisión correspondiente y que valide primero, lo que se está instalando y posteriormente, que inspección y vigilancia, haga la revisión de lo que ya quedo como instalado y funcionando, por lo que agradezco a todos sus comentarios, sin embargo, se tendrá que votar conforme a los estipulado en la solicitud que se ha circulado para que pueda ser votado.

En seguimiento al Orden del Día y no habiendo más intervenciones por parte de los asistentes, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, solicita a los miembros de la Comisión, manifestar de manera expresa su votación para aprobar la comunicación recibida para la dictaminación de la solicitud por parte de la "Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco", para realizar una Expo Venta Artesanal "Corazón de Artesano", resultando la votación en el siguiente:

ACUERDO PUNTO 4.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dictaminación de la solicitud para la realización del evento solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, mediante el cual solicitan la autorización para hacer su tradicional evento "Corazón de Artesano", en su edición número 22 para este 2025, el cual está proyectado a realizarse con el montaje y desmontaje incluidos, del 10 al 30 de abril de este año, en la Explanada de la Plaza Liberación.

Continuando con el punto número V:

V.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA:

Haciendo uso de la voz, el Presidente de la Comisión, informa a los miembros, respecto de la comunicación recibida, que a la letra dice lo siguiente:

Mediante oficio de la Secretaría General SG/EP/0028-01/2025, y la ampliación al alcance del mismo mediante el oficio EP/0028-23/2025, relacionados con el festival GDLUZ para su edición 2025, el cual se llevará a cabo en el centro de nuestra ciudad los días del 12 al 16 de febrero del presente, en el marco del aniversario de nuestra ciudad.

Solicitan a esta Comisión la autorización para instalación de 2 puntos de hidratación, actividad comercial y 2 puntos para activación de marca dentro del festival, quedando como sigue:

Puntos de hidratación.
1 en Plaza de Armas.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 02/2025 de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada en febrero 07 del 2025.

1 en la Explanada del Hospicio Cabañas.
Activación de la marca Flashlyte.
1 en la explanada del Hospicio Cabañas; y
1 en Plaza Fundadores.

Actividad Comercial.

De acuerdo a lo establecido en el programa del festival, se identificaron hasta 75 espacios comerciales para la venta de productos durante el desarrollo del festival.

"La propuesta a la Comisión es:

1.- Dictaminar la actividad comercial para los 2 puntos de hidratación; así como la activación de marca para los 2 vehículos, dentro del Festival GDLUZ, de acuerdo a las características referidas en su solicitud; y

2.- Dictaminar el uso de hasta 75 espacios para llevar a cabo actividad comercial durante el Festival.

Lo anterior con las siguientes salvedades:

1.- Del máximo de los 75 espacios se deberán considerar los puntos solicitados de hidratación y activación de marca; el resto será para la reubicación de los comerciantes que operan dentro del polígono.

2.- Para el caso de los reubicados deberán contar con su permiso vigente, el resto deberá realizar el pago de los derechos municipales correspondientes con el personal de la Tesorería.

3.- Se informa a esta mesa que la presente autorización estará sujeta a contar con todos los requisitos que se impongan por parte de las áreas operativas y técnicas, a fin de salvaguardar la seguridad, el orden y que se cumpla con la regulación vigente."

Dicho lo anterior, se pregunta a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz, Diego Enrique Martínez Garibay, suplente del Coordinador de la fracción edilicia del partido Hagamos, adelanta su voto a favor, además de manifestar a nombre del Regidor José de Jesús Becerra Santiago, que entendiendo la importancia y relevancia que tiene para el municipio, por supuesto, los números que arroja esta festividad, y considerando, no solo el orgullo que las y los tapatíos tenemos en celebrar el aniversario de Guadalajara, sino también lo que conlleva la derrama y crecimiento económico, en el posicionamiento turístico y cultural de nuestra ciudad, a nivel nacional, por lo que el regido le pidió externar a esta Comisión, que tienen y cuentan con todo el apoyo de la fracción edilicia de Hagamos, hacia con todas la áreas operativas, también deseándoles el mayor de los éxitos, en hora buena.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, agradeció y en nombre de esta presidencia, confía en contar con el apoyo de todos los regidores que integran esta comisión, así como del resto de los integrantes de la misma, entendiéndose que este es un evento celebrado en el marco del 183 aniversario de Guadalajara y el impacto positivo en el desarrollo económico y también entendiéndose que el próximo año vamos a tener el Fan Fest en el centro histórico, lo cual nos da una excelente oportunidad de medirnos y capitalizar sobre cuales son estas posibles áreas de oportunidad que pudieran surgir con este tipo de eventos y dar una buena experiencia a las y los tapatíos, así como a los visitantes nacionales e internacionales.

Muchas gracias por este apoyo, siempre estaremos con el ánimo de construir mejores eventos y experiencias para la ciudad, por lo que todos los comentarios y observaciones son bienvenidas y esperamos que este evento sea exitoso.

En Seguimiento al Orden del Día y no habiendo más intervenciones por parte de los asistentes, el Presidente de esta comisión David Mendoza Martínez, solicita a los miembros de la Comisión, manifestar de manera expresa su votación para aprobar la comunicación recibida para la dictaminación que emite la C. Tania Cortés G., directora del Festival GDLUZ, misma que solicita autorización para realizar el festival GDLUZ, para su edición 2025, mismo que se llevará a cabo en el centro de nuestra ciudad los días del 12 al 16 de febrero del presente, en el marco del aniversario de nuestra ciudad.

ACUERDO PUNTO 5.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dictaminación de la solicitud que emita la C. Tania Cortés G., directora del Festival GDLUZ, quien solicita autorización para realizar el festival GDLUZ, para su edición 2025, mismo que se llevará a cabo en el centro de nuestra ciudad los días del 12 al 16 de febrero del presente, en el marco del aniversario de nuestra ciudad.

Continuando con el punto número VI:

VI.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA:

Haciendo uso de la voz, el Presidente de la Comisión, informa a los miembros de la comunicación recibida, que a la letra dice lo siguiente:

Informe de la Comunicación recibida mediante el Oficio SG/EP/0134/2025, "483 aniversario de la ciudad," en el que la Cámara Alimenticia de Jalisco, solicita autorización para instalar un mostrador y colocar un banner con activaciones de marca, así como ofrecer degustación de sus productos durante el evento, los cuales son utilizados como insumos para la elaboración de los tradicionales

"Picones" que son entregados en el marco de la celebración del "483 aniversario de la ciudad".

En las especificaciones se encuentra la instalación de un mostrador y un banner para cada una de las siguientes marcas de los patrocinadores: Sello Rojo, Productor Maribel y Dulces Montes.

Los productos a degustar por parte de Productor Maribel, serán rollos con galletas; por parte de Dulces Montes, degustarán dulces de caramelo macizo; y en el caso de Sello Rojo, solo se hará activación de marca.

Expuesto lo anterior, la propuesta para esta comisión es:

1.- Dictaminar la instalación de un mostrador y un banner para cada uno de los patrocinadores, para que puedan ofrecer degustación de sus productos durante el evento, de acuerdo a las medidas referidas en su solicitud.

Dicho lo anterior, se pregunta a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

En Seguimiento al Orden del Día y no habiendo intervenciones por parte de los asistentes, el Presidente de esta comisión David Mendoza Martínez, solicita a los miembros de la Comisión, manifestar de manera expresa su votación para aprobar la comunicación recibida, que emite la Cámara Alimenticia de Jalisco, misma que solicita autorización para instalar un mostrador y colocar un banner con activaciones de marca, así como ofrecer degustación de sus productos durante el evento, los cuales son utilizados como insumos para la elaboración de los tradicionales "Picones" que son entregados en el marco de la celebración del "483 aniversario de la ciudad".

ACUERDO PUNTO 6.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dictaminación de la solicitud de la Cámara Alimenticia de Jalisco, donde solicita autorización para instalar un mostrador y colocar un banner con activaciones de marca, así como ofrecer degustación de sus productos durante el evento, los cuales son utilizados como insumos para la elaboración de los tradicionales "Picones" que son entregados en el marco de la celebración del "483 aniversario de la ciudad".

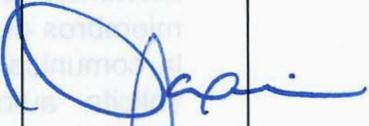
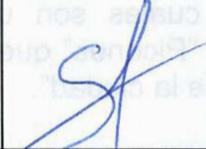
VII.- ASUNTOS VARIOS.

Desahogadas las comunicaciones recibidas pasamos el punto VII del orden del día, correspondiente a asuntos varios, por lo que pregunto a las y los asistentes si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

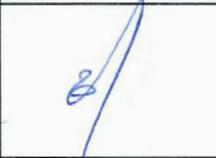
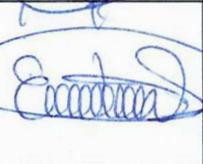
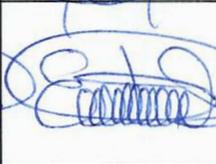
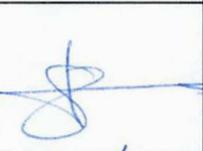
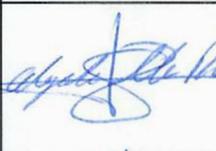
VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos por dictaminar, siendo las **13:37 horas**, del día **07 de febrero del año 2025**, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 02/2025 de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, por estar justificados y ajustados a los términos estipulados en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, levantándose la presente Acta, firmando los integrantes de la Comisión que participaron de manera presencial en la misma, y la cual circulará posteriormente para la firma de los miembros, para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

Miembros:	Antefirma	Firma
<p>David Mendoza Martínez. <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico.</i></p>		
<p>Salvador Alcázar Mendivil. <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Morena.</i></p>		
<p>Rodrigo Solís García. <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</i></p>		
<p>Alfonso Adrián García Sevilla. <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional.</i></p>		
<p>Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez. <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.</i></p>		
<p>Diego Enrique Martínez Garibay. <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos.</i></p>		

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 02/2025 de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada en febrero 07 del 2025.

Miembros:	Antefirma	Firma
Abraham Ochoa Lazcano. Suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad.		
Lorena Torres Ramos. Titular de la Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico.		
Blanca Estela Valdéz Granado. Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.		
Alejandra García Becerra Suplente del Director de Inspección y Vigilancia.		
Luis E. Anguiano. Representante del Delegado de la CANACO, Centro Histórico.		

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the initials 'BA'.